



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0345-2020-R-UNE

Chosica, 20 de febrero del 2020

VISTO el Oficio N° 0177-2020-VR-ACAD, del 10 de febrero del 2020, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1519-2016-R-UNE, del 30 de mayo del 2016, se oficializa, entre otros, la elección del Dr. Ángel Albino COCHACHI QUISPE como Decano de la Facultad de Tecnología de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de cuatro (04) años, del 31 de mayo del 2016 al 30 de mayo del 2020;

Que el artículo 52° del Reglamento General de la UNE, aprobado por Resolución N° 3070-2019-R-UNE, (...) establece que en caso de licencia temporal y justificada del Decano, no mayor de sesenta (60) días calendario, asume el encargo del Decanato el profesor principal más antiguo con grado académico de doctor o maestro del Consejo de Facultad;

Que mediante Resolución N° 0070-2020-D-FATEC, del 07 de febrero del 2020, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria realizada en la fecha, se encarga el Decanato de la Facultad de Tecnología, del 10 de febrero al 10 de abril del 2020, al Dr. Pedro Alfonso VALLEJO QUISPE, docente Principal a Dedicación Exclusiva, por vacaciones del titular;

Que con Oficio N° 0068-2020-D-FATEC, del 07 de febrero del 2020, el Decano de la Facultad de Tecnología envía al Vicerrector Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico remite al Rector el expediente correspondiente que ha sido evaluado en su oportunidad, para que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria realizada el 13 de febrero del 2020; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 0070-2020-D-FATEC, del 07 de febrero del 2020, mediante la cual la Facultad de Tecnología dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, del 10 de febrero al 10 de abril del 2020, el Decanato de la Facultad de Tecnología de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Dr. Pedro Alfonso VALLEJO QUISPE, docente Principal a Dedicación Exclusiva, por vacaciones del titular.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución a fin de que se efectivicen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALCIANMAAF

